L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA. HEDDAEUS 19

Av. Luis Orrantia C. y Dr. Victor H. Sicouret P. – Edificio El Galán, Kennedy Norte – P. O. Box No. 09-01-6810 – Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 7 de Abril de 2014

Señor
MALTE FREIHERR VON ROMBERG PFEIL
Ciudad.-

14519-M-87

De mis consideraciones:

En sesión celebrada el día cuatro de abril de dos mil catorce, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resolvió elegirlo como **GERENTE** de la Compañía **"L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA. (LHEDEC)"**, por el lapso de CINCO años contados a partir de la presente fecha, de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la Compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los Artículos Vigésimo y Vigésimo Primero.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la que ejercerá conjunta o separadamente con el Presidente de la Compañía.

La Compañía L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA. (LHEDEC) se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Décima Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete; luego cambió su denominación de L. HEDDAEUS C. LTDA. (LHEDEC) a L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA. (LHEDEC) mediante escritura pública autorizada por el Notario Décima Octavo del cantón Guayaquil, Abg. Germán Castillo Suárez, el dos de abril de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de julio de mil novecientos noventa; asimismo se aumentó su capital mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Décima Octava del Cantón Guayaquil, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; posteriormente, el treinta y uno de mayo del dos mil uno mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Trigésima del cantón Guayaquil del Dr. Piero Aycart Vicenzini, se aumentó el capital, instrumento que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de agosto del dos mil uno; mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto de Guayaquil, el ocho de junio del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de julio del dos mil nueve, inscripción que fue rectificada e inscrita en el mismo Registro en fecha veintiocho de julio del dos mil nueve.

Sin más por el momento, quedo de usted

atentamente,

LEOPOLDO BRAUER CORNEJO
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA. (LHEDEC)" según el nombramiento que antecede.- Dirección: Guayaquil, Av. Luis Orrantia y Dr. Víctor H. Sicouret P – Edif. El Galán, Kennedy Norte

Guayaquil, 7 de Abril de 2014

MALTE FREIHERR VON ROMBERG PFEIL
C.I. # 170308191-7

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Teléfonos +593-4-2684595 y 2684596 – Telefax +593-4-2680247 – EMAIL: GUAYAQUIL@HEDDAEUS.DE

Oficina de contacto en Quito:
Tecferro C. Ltda., Atahualpa 1116, P.O. Box 17-01-2687, Teléfonos +593-2-2437168 y 2437169, Fax 2463051, EMAIL: QUITO@HEDDAEUS.DE

27147

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.823
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA. (LHEDEC),** a favor de **MALTE FREIHERR VON ROMBERG PFEIL,** de fojas **19.706 a 19.708,** Registro de Nombramientos número **6.368**.

ORDEN: 16823

Guayaquil, 20 de mayo de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 799216

Documentación y Archivo

INTENDENCIA [illegible]

1 8 [illegible] 2014

RECIBIDO

10:45

Paola